



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba 0056909/2011, en el que se solicita se instrumente lo dispuesto en el Acta N° 3 de la Comisión Paritaria Sector No Docente de Nivel Local - Ratificada por Resolución N° 178-HCS-2009 para cubrir un cargo No Docente categoría 7, en el Agrupamiento Técnico, para desarrollar tareas en la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1551 -T-2011 se autorizó el llamado para cubrir un (1) cargo categoría 7, del Agrupamiento Técnico para desempeñarse en la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI", de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que de acuerdo a la Resolución 408-T-2001, aprobada por Resolución 2585-R-2011 dicho cargo se encontraría vacante;

Que la selección se desarrolló bajo las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06 y la Resolución H. Consejo Superior 433/94, Reglamento de Concursos para el Personal No Docente;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicha selección expresado a fs. 226;

Que se ha notificado a las concursantes, las que no han presentado observaciones o impugnaciones a fs. 226 vta. y 227;

Lo dispuesto en el Art. 44 del Decreto 366/06 en cuanto "Una vez cumplidos los pasos establecidos en los artículos anteriores, y dentro de los quince (15) días hábiles de la última actuación, la autoridad que corresponda procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso";

Que a fs. 227 vta. el Prosecretario Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales correspondientes a lo establecido en la reglamentación vigente;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la modificación de Agrupamiento No Docente, de una categoría 7 (Cod. 3667) Agrupamiento Administrativo, según Resolución 408-T-2001, aprobada por Resolución 2585-R-2011, a una categoría 7 (Cod. 3667) Agrupamiento Técnico.

Art. 2º.- Designar en un cargo no docente categoría 07 (Cód. 3667) en Planta Permanente de esta Facultad, con funciones en el Agrupamiento Técnico a partir del 1º de Marzo de 2012 a:

Leg. - 80952 - Bib. María Cristina Lucia FABBRI (D.N.I. 6.397.975 – F.N. 19-OCT-50) para desempeñarse en la Biblioteca “Prof. Dr. Ricardo LUTI”

Art. 3º.- A partir de la fecha de alta, la agente designada en el Art. 2º dejará de percibir la remuneración equivalente a la de un cargo de Bibliotecario (042-226), en que venía desempeñándose, otorgado por Resolución N° 1810 – T – 2011.

Art. 4º.- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Universidad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 5º.- La agente mencionada en el Art. 2º, de la presente Resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º.- La misma no implica la consolidación de la asignación sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI" y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000030-T-2012

